



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

440. Debate sobre política general

DPG/000001-07

Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, DPG/000001, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 1

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inmediato cumplimiento del acuerdo de esta cámara de fecha 20 de abril aprobando y remitiendo a las Cortes sin mayor dilación el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias comprometido por el Presidente Herrera al comienzo de la presente legislatura.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 2

Con objeto de asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio de la Comunidad y la realización interna del principio de solidaridad, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1º.- Presentar en estas Cortes con carácter urgente y, en todo caso ante de que finalice el presente año, un proyecto de regulación del Fondo Autonómico de Compensación y un Plan de Convergencia Interior para la actual legislatura, es decir, con un horizonte de 2019, para su aplicación en aquellas zonas de convergencia, de menor dinamismo económico y demográfico de la Comunidad, instrumentos ambos orientados al impulso de programas de desarrollo que garanticen el acceso a las infraestructuras y servicios públicos y potencien la generación de actividad económica y la creación de empleo.

2º.- Incorporar al Plan Plurianual de Convergencia Interior un programa detallado de inversiones para el periodo 2016/2019, cuya aplicación sea proporcional a los desequilibrios económicos y demográficos que sea preciso corregir en cada territorio, contemplando la posibilidad de que una parte de los proyectos financiados por el fondo puedan ser gestionados por las Corporaciones Locales.

3º.- Instar la colaboración de las Universidades Públicas de Castilla y León, así como del Consejo Económico y Social en la elaboración de los estudios e instrumentos técnicos de carácter económico, geográfico, sociológico y demográfico necesarios para la documentación de los citados dispositivos de convergencia territorial.

4º.- Incorporar a la financiación de las estrategias de desarrollo de las áreas de convergencia de Castilla y León tanto recursos propios de la Comunidad, como de la UE, sin perjuicio de los que puedan recabarse del Gobierno de España en el marco de la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la



siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 4

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a propiciar el debate sobre el destino de nuevos créditos presupuestarios que puedan generarse. Para ello, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 2017 incorporará una modificación de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León para que sean las Cortes de Castilla y León las que aprueben las siguientes generaciones de créditos:

1º) Las recogidas en el artículo 126.2 de la Ley 2/2006, cuando superen el importe de 1.000.000 de euros.

2º) Los excesos de recaudación a que se refiere el 126.3 de la citada Ley, cuando superen el importe de 1.000.000 de euros.

3º) Los excesos de ingresos por otros conceptos a que hace mención el mismo artículo 126.3, sea cual sea su importe.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 5

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de Agricultura y Ganadería:

- Establecer un calendario, que no vaya más allá del 31 de diciembre de 2016 para el desarrollo reglamentario de la Ley 1/2014, Agraria de Castilla y León.

- Simplificar todo lo posible la tramitación de los expedientes de primera instalación de jóvenes agricultores, tanto en la fase de solicitud y aprobación, como sobre todo, en la fase de certificación de las inversiones y pago de las ayudas aprobadas.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 6

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a afrontar la situación extrema en la que se encuentra el sector lácteo en Castilla y León, que desde la desaparición de las cuotas lácteas ha ido empeorando, al igual que el precio de la leche que sigue a la baja al igual que el número de explotaciones ya que si en abril de 2015 había 1.427, en abril de 2016 ha pasado a 1.291. A tal fin

- Informará a las Cortes de Castilla y León de la evolución de las diferentes medidas incluidas en la Plataforma de competitividad productiva del sector de vacuno de leche de Castilla y León.

- Exigirá al Gobierno de España un plan de ayudas directas al sector, en el que se modifiquen los umbrales de rentabilidad mínimos exigidos, más acorde a la realidad del sector en Castilla y León.

- Exigirá al Gobierno de España las modificaciones normativas necesarias para un mayor control de la venta a pérdidas de la leche de vacuno.

- Estimulará la concesión de nuevos créditos al sector vacuno de leche, facilitando el acceso a los créditos de las líneas ICO y financiando el coste de los avales necesarios para obtener nuevos préstamos.

- Impulsará la Creación de un instrumento de negociación en el que se encuentren presentes todos los agentes de la cadena alimentaria en igualdad de condiciones: productores, industria y distribución, y en la que la administración actúe de "arbitro" en todo el proceso de negociación. El objetivo de dicha negociación es establecer un equilibrio en la cadena que permita a cada operador superar esta crisis, sin perjudicar ni al resto de operadores, ni los consumidores. Particularmente el proceso debe permitir un precio remunerador a los ganaderos, adecuado al valor añadido generado en la cadena y que posibilite la sostenibilidad del sector de vacuno de leche y la rentabilidad de las explotaciones.

Las industrias lácteas deben indicar el volumen de leche que necesitan y a partir de ahí establecer relaciones contractuales a un precio que garantice la sostenibilidad del sector de vacuno de leche y que garantice la rentabilidad de las explotaciones ganaderas.

- En el supuesto de que fuera necesario y siempre después de tener garantizado a través de las relaciones contractuales anteriores el volumen que necesitan las industrias, y solo en caso de que se produzca más leche de la que sea realmente recogida por las industrias en España, crear un sistema de reestructuración, voluntario y temporal, encaminado al control de la producción de leche que vayan acompañadas de compensaciones al ganadero.



- Exigirá al Gobierno de España la realización de controles exhaustivos de las cisternas de la leche procedente de otros países, así como de los productos transformados.

- Realizará cuantas actuaciones fueran posibles en el ámbito de sus competencias encaminadas al control y vigilancia del dumping de la leche y de los productos lácteos transformados que vienen de otros países de la Unión Europea.

- Instará al Gobierno Central a la regulación del etiquetado obligatorio del origen de la leche líquida y el origen de la leche empleada como ingrediente para la elaboración de los productos lácteos transformados, donde se distingan los productos elaborados con leche producida en España, haciendo especial hincapié en la trazabilidad de los productos lácteos.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 7

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de Desarrollo Rural:

- Exigir al Gobierno de España cofinanciar el Programa de Desarrollo Rural en el mismo importe que la Junta de Castilla y León.

- Poner en marcha de manera inmediata el seguro de rentas, con especial incidencia en el sector de vacuno de leche.

- Aprobar definitivamente los Convenios con los Grupos de Acción Local, para la puesta en marcha, de manera inmediata, de las estrategias de participación local.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la



siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 8

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar, con la mayor celeridad posible, el Plan Director de Promoción Industrial, con el objetivo claro de resolver los desequilibrios territoriales de nuestra Comunidad Autónoma.

Para ello:

1º) Dará a conocer el marco financiero del PDPI antes de concluir las conversaciones con los grupos políticos de las Cortes de Castilla y León. Posteriormente aprobará el Plan y lo someterá al pronunciamiento de las Cortes de Castilla y León al comienzo del siguiente periodo de sesiones, de acuerdo con el artículo 27.5 de la Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León.

2º) El PDPI definirá los ámbitos territoriales objeto de programas territoriales de fomento, con las actuaciones necesarias en cada uno de ellos, incluyendo las inversiones prioritarias en infraestructuras que precise cada territorio, con arreglo al artículo 28.4 de la citada Ley.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 9

Las Cortes de Castilla y León, considerando que la inversión en investigación, desarrollo e innovación es un factor fundamental para garantizar que la actividad económica basada en el conocimiento se incremente en la Comunidad Autónoma, al tiempo que a través del impulso de la investigación básica se sientan las bases para obtener aplicaciones prácticas en el futuro, instan a la Junta de Castilla y León a potenciar la I+D+i como mejor puntal para el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma y para garantizar el mantenimiento y la recuperación de talento profesional y científico formado en las Universidades de Castilla y León.

Para ello:

1.- Incrementará la inversión en I+D+i para alcanzar el objetivo del 3% del PIB en el año 2020, de manera que el 40% de esa inversión sea pública y, de ella, la mitad proceda de la administración autonómica.



Para ello, la Comunidad Autónoma aumentará su esfuerzo inversor en I+D+I hasta llegar, al menos, a 350 millones de euros en el año 2020 y utilizar estos recursos, entre otros objetivos inmediatos, para:

- Realizar antes de finalizar 2016 una convocatoria complementaria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a proyectos de investigación. Dicha convocatoria tendrá una duración de 3 años y a ella se destinará este año el crédito legalmente posible y no comprometido en la partida 07.04.467B04.74011.
- Realizar anualmente a partir de 2017 una o varias convocatorias de subvenciones a proyectos de investigación, que se publiquen el mismo día, y a las que puedan presentarse investigadores, que aprovechen las posibilidades de financiación de los fondos FEDER y que apoyen a grupos de investigación noveles, emergentes y consolidados.
- Cumplir el compromiso establecido en 2011 con el Centro de Investigación del Cáncer para financiar parcialmente sus gastos de funcionamiento, y realizando aportaciones similares en los centros de investigación de Castilla y León con una situación equivalente.
- Recuperar a partir de 2017 el programa autonómico de apoyo a la celebración de congresos científicos en Castilla y León.

2º.- Pondrá en marcha un Plan de Retorno del Talento Profesional y Científico en colaboración con el resto de instituciones, universidades, organismos públicos de investigación y otros centros para incorporar con criterios de excelencia, al menos, a 1.000 investigadores y profesionales de alta cualificación en 4 años. Dicho plan contará con una financiación de 5 millones de euros cada año.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 10

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de minería de carbón:

1. Exigir al Gobierno de España el cumplimiento del mandato de las Cortes Generales aplicando de manera inmediata el denominado “céntimo verde” -bonificación



sobre el impuesto especial sobre el carbón-, así como todas aquellas medidas que primen el consumo de carbón autóctono frente al de importación.

2. Dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados en torno al “Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020” impulsando de manera complementaria nuevos proyectos revitalizadores desde el punto de vista social y económico a través de un “Programa territorial de fomento específico para las cuencas mineras” dentro del Plan Director de Promoción Industrial que está desarrollando la Junta de Castilla y León.

3. Instar al Gobierno de España a que se recoja una cuantía suficiente en los Presupuestos Generales del Estado que se elaboren para el próximo año 2017, de manera que se garantice la culminación del proyecto CIUDEN en el Bierzo, impulsándolo no solo como referente europeo para el desarrollo de tecnologías que permitan un consumo limpio de carbón, sino también como centro europeo de coordinación de estudios e investigación para la búsqueda de nuevos usos y aplicaciones del carbón.

4. Dar cumplimiento de manera inmediata a las demandas que el comité de empresa de la Hullera Vasco Leonesa trasladó al Presidente de la Junta de Castilla y León en el presente mes de junio de 2016, poniendo fin de esta manera a la huelga de hambre que arrastran los cuatro mineros encerrados en el pozo Aurelio.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 12

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de infraestructuras, transporte y telecomunicaciones:

1. Licitación de manera inmediata el bloque de actuaciones prioritarias en materia de carreteras hecho público en enero de 2016 por la Junta de Castilla y León.

2. Instar al Gobierno de España a que se recojan las cuantías suficientes en los Presupuestos Generales del Estado que se elaboren para el próximo año 2017, de manera que se blinde la continuidad y culminación de los grandes ejes viarios y ferroviarios (tanto de viajeros como de mercancías) en nuestra Comunidad Autónoma, así como las integraciones pendientes de ADIF y FEVE en todos los municipios planificados.



3. Desarrollar, de acuerdo con el Gobierno de España, un Plan Integral de Transporte para Castilla y León, que garantice un adecuado, coordinado y suficiente servicio de transporte por parte de las dos administraciones -estatal y autonómica-, corrigiendo las pérdidas de servicio, especialmente en el medio rural, sufridas a lo largo de los últimos cinco años.

4. Apostar por el impulso y desarrollo de una ambiciosa red logística para Castilla y León, abriendo al debate en el Pleno de las Cortes Autonómicas las propuestas que desde la Comunidad Autónoma se planteen para acceder a los mecanismos europeos de financiación, entre ellos al anual denominado “Conectar Europa”.

5. Dotar a lo largo de la presente legislatura a todos los pueblos y municipios de Castilla y León de un adecuado servicio de telecomunicaciones que garantice su acceso a telefonía e internet.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 13

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones en materia de Medio Ambiente.

1) A realizar los trámites necesarios para reconocer la categoría de bombero forestal al personal que desarrolla estas funciones en la Comunidad Autónoma, así como a desarrollar reglamentariamente la Ley 4/2007, de 28 marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, publicando los ZAIS (Zonas de Actuación Inmediata) y creando los Parques Comarcales de Protección Civil y Salvamento con bomberos profesionales. Además el servicio de rescate en montaña será realizado por bomberos profesionales del sector público.

2) A presentar ante esta cámara un proyecto de Ley de Incendios Forestales, un proyecto de ley de Vías Pecuarias y un proyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre de Pesca de Castilla y León que cuente con el consenso de los actores implicados

3) A desarrollar durante la presente legislatura la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León (Incluyendo el desarrollo de los Planes de Recuperación y



Conservación, PORN y PRUG pendientes) y la Ley 4/1996, de 12 de julio, por la que se regula el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

4) A convocar las ayudas ZIS (Zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales).

5) A mejorar la gestión y prestación de los servicios públicos de protección, conservación, vigilancia y custodia de la riqueza medioambiental, a cuyo fin se adoptarán las medidas para la creación de un Cuerpo de Agentes Medioambientales en la Comunidad Autónoma.

6) A suprimir los recortes practicados en recursos humanos y materiales destinados a la prevención, investigación y extinción de incendios forestales, elaborando un plan de inversiones para afrontar la recuperación y regeneración integral de todas las zonas afectadas por incendios, con la dotación presupuestaria precisa.

7) A desarrollar los PORF (Planes de Ordenación de Recursos Forestales) y a analizar y evaluar las medidas ejecutadas y efectos conseguidos por la aplicación del Plan Forestal de Castilla y León 2002-2029, como contempla el citado plan, remitiendo una copia a este parlamento.

8) Modificar el Plan del lobo, estudiando la posibilidad de extender las ayudas contempladas en ORDEN FYM/461/2016, de 26 de mayo, relativa a los pagos compensatorios derivados de los daños producidos por el lobo en las explotaciones ganaderas, a los daños producidos al norte del Duero.

9) A elaborar una nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León.

10) A remitir a la Cámara una proposición de Ley para su remisión a las Cortes Generales estableciendo la prohibición de la extracción de hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica o fracking.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 14

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1.- Adoptar el compromiso de apoyar la modificación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León para garantizar en el mismo un “suelo social” de inversión social equivalente al 12% del PIB, que vincule así la inversión en políticas sociales



al PIB de la Comunidad, de manera que suponga un seguro para los ciudadanos y especialmente para los más necesitados, que garantice la calidad de nuestra sanidad, de nuestra educación, de la atención a los dependientes, de la lucha contra la pobreza, de las políticas de fomento del empleo y que suponga una cláusula de garantía para una igualdad más real y efectiva en la sociedad castellana y leonesa.

2.- En tanto se produce dicha reforma aplicar dicho mínimo de inversión social en cada uno de los proyectos de Presupuestos de la Comunidad que se remitan a la Cámara para su aprobación, acompañándolo de una memoria específica de la aplicación de dichos recursos.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 15

Las Cortes de Castilla y León, considerando que la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación está basada en una política de becas que permita que el aprovechamiento académico de los estudiantes venga determinado por su capacidad y su esfuerzo, y no por las condiciones económicas de sus familias, instan a la Junta de Castilla y León a incrementar en el año 2017 el presupuesto destinado a becas y ayudas al estudio para:

- Conseguir que las ayudas para adquirir libros de texto y material escolar en Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria lleguen al menos a todas las familias con ingresos inferiores a 2 veces el SMI.

- Recuperar a partir del año 2017 las convocatorias de becas complementarias Erasmus y de becas de movilidad Fray Luis de León.

- Aumentar hasta 500 € por estudiante la ayuda de renta de la convocatoria de becas autonómicas para universitarios de familias que cumplan con los requisitos económicos establecidos.

- Incrementar las becas para estudiar másteres oficiales en las Universidades Públicas de Castilla y León.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 16

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar y promover, a lo largo del año 2016, las medidas legales oportunas y cuantas fueran necesarias para recuperar y restablecer el carácter universal de la asistencia sanitaria pública, incluyendo a la población inmigrante, cualquiera que sea su situación administrativa, además de eximir del copago farmacéutico, aplicado a partir del 1 de julio de 2012, a pensionistas y enfermos crónicos de Castilla y León, requiriendo al Gobierno de España la derogación del RD-ley 16/2012.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 17

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar, dotar de recursos y poner en marcha, antes de finalizar la presente legislatura, un plan estructural de medidas para mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios sanitarios en Castilla y León, estableciéndose un sistema de garantías con respecto a los tiempos de respuesta en la atención sanitaria del Servicio de Salud de Castilla y León en la atención sanitaria especializada de carácter programada y no urgente en lo referido a actuaciones quirúrgicas, acceso a primeras consultas externas y pruebas diagnósticas o terapéuticas que fije los siguientes tiempos máximos:

- a) Intervenciones quirúrgicas garantizadas, con carácter general: 90 días.
- b) Consultas de atención especializada garantizadas: 30 días.
- c) Pruebas diagnósticas garantizadas: 20 días.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 18

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de atención a la dependencia:

1. Revertir los recortes practicados en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en los últimos años.

2. Eliminar el incremento del copago introducido en la pasada legislatura.

3. Incrementar el número de plazas de titularidad y gestión pública para equilibrar el modelo de atención residencial entre plazas públicas de gestión propia y plazas públicas de gestión privada, para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo del diálogo social en materia de dependencia y servicios sociales de febrero de 2009.

4. Priorizar los conciertos de plazas residenciales y centros de día cuya titularidad y gestión se desarrolle desde entidades locales públicas, ayuntamientos y diputaciones, con el objetivo de contribuir a su viabilidad.

5. Acelerar el proceso de reconversión de las plazas públicas residenciales para personas "válidas" que permanecen cerradas, en plazas para personas en situación de dependencia.

6. Incrementar el número de plazas residenciales, públicas y concertadas, destinadas a la atención de personas con enfermedad mental grave y prolongada afectadas con alteraciones de comportamiento o trastornos de conducta

7. Proceder a la modificación de la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, para incrementar la intensidad de horas de ayuda a domicilio, estableciendo que el mínimo en la atención de las personas en situación de dependencia con Grado III se fije en 55 horas, con Grado II en 30 horas, y con Grado I en 20 horas mensuales, así como que en aquellas personas usuarias del servicio sin dependencia reconocida, se fije un máximo de 20 horas.

8. Que como consecuencia de ese cambio se lleve a cabo la revisión de las intensidades del servicio de ayuda a domicilio para todas aquellas personas que ya sean beneficiarias, evitando generar desigualdades, asegurando la calidad de la atención que su situación de dependencia exija, y garantizándoles el desarrollo de una vida digna. "

9. Adaptar la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, al Acuerdo del Consejo Territorial publicado mediante Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, modificando la fórmula del cálculo establecida para la determinación de la cuantía de la prestación



económica de cuidados en el entorno familiar. Y que, como consecuencia de ese cambio, se lleve a cabo la revisión de la cuantía de las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar de las personas que ya sean beneficiarias o que opten a su percepción, para asegurar la calidad de la atención que su situación de dependencia exija y garantizar el desarrollo de una vida digna.

10. Garantizar que las personas en situación de dependencia beneficiarias de la prestación económica vinculada a un servicio, después de realizar el copago disponga de la cantidad económica mensual suficiente para cubrir gastos de alimentación, de vivienda, alquiler, consumos, ropa, medicinas, etc.

11. Reforzar la red de servicios de responsabilidad pública, ampliando las plazas públicas y recuperando los conciertos de las plazas residenciales y de centro de día y de noche que fueron recortadas, así como ocupando las plazas residenciales públicas que permanecen vacías.

12. Incrementar el número de plazas de atención sociosanitaria.

13. Publicar de forma inmediata la convocatoria de subvenciones de ayudas individuales destinadas a favorecer la autonomía personal de las personas en situación de dependencia, incluyendo a las personas mayores y a las personas con discapacidad.

14. Así como incrementar el presupuesto destinado a este fin, con el objetivo de dar una mayor y mejor respuesta a las necesidades de las personas beneficiarias de las ayudas.

15. Recuperar el Programa de Mayores Activos dirigido a mantener activas a las personas mayores del medio rural, favoreciendo el mantenimiento de sus capacidades físicas, intelectuales y cognitivas.

16. Poner en marcha y dotar de cuantos recursos sean necesarios, antes de que finalice 2016, un “Plan de Atención Integral Geriátrica” que permita, en todas las áreas de salud, el desarrollo de programas específicos, identificando y cuantificando los problemas básicos, funcionales, psíquicos y crónicos que presentan los ancianos, facilitando el tratamiento y seguimiento de los mismos, así como un “Plan Regional de Cuidados Paliativos”, con especial atención a los cuidados paliativos infantiles y en el medio rural.

17. Instar al Gobierno de España a;

- Incorporar, con carácter inmediato, al Régimen General de la Seguridad Social a los cuidadores familiares de las personas en situación de dependencia.
- Que recupere la intensidad de horas de ayuda a domicilio establecidas antes de los recortes aprobados en el RDL 20/2012 de 13 de Julio, impulsando para ello las modificaciones legislativas necesarias.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 19

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a;

1. En desarrollo de la Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad:

- Elaborar y aprobar de manera inmediata el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad en Castilla y León
- Implantar el Sistema Arbitral en la Comunidad en el segundo semestre del 2016, para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad
- Elaborar y aprobar, en el segundo semestre del 2016, el Programa de Comunicación, que desarrolle las medidas comprendidas en la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.”
- Elaborar y aprobar, en el segundo semestre del 2016, el Programa de Nuevas Tecnologías para garantizar e impulsar el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y de cualquier medio de comunicación social, en igualdad de condiciones y sin discriminación

2. Las personas con TEA requieren de una respuesta a medida durante todo su ciclo vital. La atención especializada que precisan difiere de la intervención en otros tipos de discapacidad, por ello, partiendo de las líneas prioritarias de la Estrategia Nacional, y, recogiendo las necesidades del colectivo en la Comunidad, redacte y desarrolle, antes de finalizar 2016, un Plan Regional Específico para las personas con TEA (Trastornos del Espectro del Autismo) que garantice la igualdad de oportunidades del colectivo y el disfrute efectivo de sus derechos

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la



siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 20

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retirar el Decreto 2/2016, de 4 de febrero, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León y el Decreto 3/2016, de 4 de febrero, por el que se regula la acreditación de los centros y unidades de convivencia para la atención a personas mayores en Castilla y León y que elabore unos nuevos decretos que garanticen la calidad en la atención a las personas mayores que acuden a un centro residencial o de día, teniendo en cuenta los siguientes criterios y contenidos:

1. Que se elabore un estudio de las características de las personas que se encuentran alojadas en los Centros Residenciales y las personas que acuden a los Centros de Día. El estudio no sólo se realizará sobre las características físicas, psíquicas, económicas, sociales de las personas, sino que también deberá incluir la opinión de personas que utilizan estos centros y de sus familiares.

2. Que los Decretos incorporen los profesionales técnicos (médicos, enfermeros, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, educadores sociales, animadores socioculturales, trabajadores sociales, integradores sociales) que deben tener las Residencias y los Centros de Día de Personas Mayores para garantizar la atención que necesitan en función de las dimensiones de los centros y de las condiciones físicas y psíquicas de las personas residentes o que acuden a los centros de día.

3. Que se incluyan en el decreto las exigencias arquitectónicas y de accesibilidad, establecidas en el Código técnico de la edificación.

4. Que se regule la atención que se debe prestar a las personas mayores en las Residencias y Centros de Día para garantizar la calidad de la misma para todos los centros, y que se regule las Unidades de Convivencia, como lo que son, un programa que se presta sólo a una parte de las personas mayores.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



Propuesta de resolución número: 21

Las Cortes de Castilla y León, con la finalidad de avanzar en el objetivo de construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres, instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar y aprobar el reglamento preciso para el desarrollo y ejecución de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, y presentarlo en sede parlamentaria ante todos los grupos antes de finalizar el año 2016.

2. Garantizar de manera inmediata un teléfono de atención a las víctimas de violencia de género las 24 horas, que sea gratuito y que no deje rastro en la factura telefónica, garantizando así su seguridad.

3. Recuperar los recursos económicos de los que el subprograma de promoción y apoyo a la mujer disponía en los presupuestos autonómicos de 2009.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 22

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha durante los periodos no lectivos un Programa de Atención Integral a los Menores, que incluya la apertura de los comedores escolares durante todo el año, prestando el servicio a todo el alumnado que lo demande, y de manera gratuita para los menores en situación de pobreza o riesgo de exclusión garantizando así sus necesidades nutricionales

2. Mantener activa de forma permanente la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León,

3. Proceder a la evaluación de la eficacia y calidad de los recursos, servicios y procedimientos empleados en la Red Centinela

4. Elaborar un plan de actuación específico para fijar las acciones prioritarias en el ámbito de la pobreza infantil, prevenir y actuar ante las carencias alimenticias que inciden en la infancia, y establecer unos objetivos precisos y cuantificables, con la cobertura económica y financiera necesaria



5. Desarrollar un Plan integral de Infancia y Adolescencia para dar respuesta a problemas actuales como el abandono escolar, el acoso escolar y ciberacoso, actividades de conciliación en periodo vacacional o los menores con discapacidad

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 23

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar el siguiente conjunto de medidas destinadas a los jóvenes de Castilla y León:

1. Elaborar el IV Plan General de Juventud de Castilla y León y remitirlo a las Cortes para su debate acompañado de la evaluación del tercer Plan de Juventud.

Dicho Plan deberá ir acompañado de forma coordinada de un conjunto de medidas destinadas a este colectivo entre las que se encontrarán:

- a.- Medidas encaminadas al acceso a la formación sin discriminación derivadas de la capacidad económica, ajustando las tasas universitarias de las universidades de Castilla y León a la media nacional.**
- b.- Medidas que incrementen la oferta educativa de formación profesional, especialmente la relacionada con los sectores productivos con posibilidades de desarrollo en Castilla y León.**
- c.- Líneas de ayudas para facilitar el acceso de los jóvenes a una vivienda y articular una modalidad de alquiler con opción de compra de vivienda protegida, especialmente dirigida a los jóvenes, generando un parque de viviendas específicamente destinado a este fin.**

2. Impulsar políticas activas de empleo especialmente dirigidas a los jóvenes, con medidas de apoyo a la formación, a la realización de prácticas laborales y a la movilidad, así como fomento de actividades emprendedoras.

3. Ampliar proyectos subvencionados de Casas de Oficios y Escuelas Taller especialmente dirigidas a jóvenes desempleados sin formación reglada.

4. Desarrollar un programa específico dirigido a los jóvenes para incentivar su participación en el voluntariado de protección civil y de protección ambiental y patrimonial, con protocolos de coordinación con los servicios profesionales.



5. Impulsar programas y campañas de prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas, que adviertan de los riesgos de su consumo para la salud, especialmente entre los jóvenes y menores.

6. Colaborar con las Entidades Locales para que realicen opciones de ocio que fomenten las actividades y hábitos saludables entre los jóvenes

7. Elaborar de manera coordinada con las administraciones públicas y sectores afectados el VII Plan Regional sobre Drogas y presentarlo en las Cortes de Castilla y León para su aprobación antes de finalizar el año 2017

8. Apoyar proyectos que desarrollen las Entidades Locales y Asociaciones en los barrios y municipios dirigidos a combatir la exclusión social de los jóvenes favoreciendo su integración educativa, social y laboral

9. Impulsar una estrategia contra el racismo, la xenofobia, acoso y otras formas conexas de intolerancia, centrada en la educación e información a los jóvenes.

10. Poner en marcha un Programa de Atención para el colectivo LGTBI. Su objetivo principal será desarrollar todas las actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena de las personas del colectivo LGTBI en nuestra Comunidad. El Programa se impulsará en colaboración con las entidades LGTBI de Castilla y León, potenciando la participación y corresponsabilidad de las mismas en las políticas.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 24

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de vivienda:

1. Elaborar y aprobar el Plan de Vivienda de Castilla y León como instrumento estratégico para la racionalización y gestión eficaz del conjunto de actuaciones públicas que en materia de vivienda se deben desarrollar en Castilla y León para que constituyan el elemento integrador fundamental para la coordinación, entre otros aspectos, de los Planes Municipales de Vivienda. Dando así efectivo y fiel cumplimiento a la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León.



2. La creación de un parque público de viviendas de alquiler social para garantizar el derecho a la vivienda que está establecido en el artículo 47 de la Constitución Española así como en el artículo 16.14 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Este parque público tendrá como objetivo atender a las personas que se encuentren en una situación de riesgo de exclusión social por pérdida de su vivienda habitual y precisen de amparo público y estará formado por las viviendas cuya titularidad o uso pertenezcan a cualquier administración pública destinadas a tal fin, las que aporten las entidades financieras o de crédito, sus filiales inmobiliarias y las entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la reestructuración bancaria y las que puedan incorporarse mediante cesión o venta por parte de particulares. Este parque público se constituirá con la colaboración y coordinación precisas con ayuntamientos y diputaciones provinciales para su extensión a todos los municipios de la Comunidad.

3. La presentación de un proyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010 de 30 de agosto del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León que contemple:

a. La introducción de un derecho de retracto a favor de la Comunidad de Castilla y León para adquirir viviendas procedentes de procesos de ejecución hipotecaria, a fin de proceder al alquiler social de las mismas, otorgando preferencia a quienes hubieran sido privadas de ellas por haber sido objeto de desahucio. En todo caso, las viviendas cuya adquisición se produzca por este procedimiento pasarán a integrar el parque público de viviendas de la Comunidad de Castilla y León destinado al alquiler social. Dicho derecho de retracto será aplicable a los ámbitos espaciales que se determinen en el Plan de Vivienda de Castilla y León y recaerá sobre las adjudicaciones o remates de ejecuciones hipotecarias. Asimismo, este derecho de retracto podrá ser cedido a las corporaciones locales en sus respectivos ámbitos territoriales.

b. Se establecerán garantías para la comunicación de dichas situaciones a través de los órganos judiciales que tramiten ejecuciones hipotecarias, así como de los notarios y registradores de la propiedad, para garantizar la posibilidad del ejercicio de dicho derecho.

4. Presentar un proyecto de Ley específico que complemente las previsiones de la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León y que contenga una regulación especial de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda. Dicha regulación contendrá un régimen sancionador aplicable a las entidades financieras que apliquen cláusulas abusivas.

5. Crear los cauces adecuados para la participación efectiva e informada de las organizaciones sociales y de las personas afectadas en las políticas públicas de vivienda.

6. La suscripción de convenios con las entidades financieras tendentes a facilitar la reestructuración de las deudas hipotecarias para facilitar su pago en el caso de insolvencias sobrevenidas por causas no imputables al deudor. Igualmente se instará a las mismas a la paralización de todos los procesos de



ejecución hipotecaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma en los que fuera parte, procediendo la administración de la Comunidad Autónoma a la retirada de la calificación como entidad colaboradora si ostentasen esta.

7. Impulsar la exención a las familias con pocos recursos y en riesgo de exclusión social del pago de los recibos de luz, agua y gas. La Junta de Castilla y León mediará con las empresas de suministros energéticos para que dejen exentos del pago a estas familias, ya que existe una emergencia habitacional y muchos ciudadanos desatienden sus comidas o medicaciones para hacer frente a los gastos básicos de la vivienda.

8. Requerir al Gobierno de España que se contemplen las medidas necesarias para la paralización de todos los procedimientos de ejecuciones hipotecarias en caso de sobreendeudamiento sobrevenido en tanto se adopten las medidas para la reestructuración de la deuda, incluida la posibilidad de una quita o reducción de la deuda hipotecaria, el fortalecimiento de la intermediación, la asistencia jurídica gratuita y la dación en pago a petición del deudor ante la inviabilidad de un rescate o plan de saneamiento personal, sin que esta tribute como ganancia patrimonial.

9. Establecer, con fondos propios, una línea de ayudas y subvenciones al alquiler de vivienda, complementaria y compatible con las subvenciones establecidas por el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, con partida presupuestaria suficiente para dar cobertura económica a todas las necesidades, modificando las bases para suprimir la convocatoria en concurrencia competitiva de manera que no dejen de atenderse ninguna solicitud por agotamiento de fondos en la partida presupuestaria. Para este fin los créditos serán ampliables y preferentes para estas partidas de acuerdo con la legislación vigente.

10. Mejorar el Registro Público de Demandantes de Vivienda de manera que sea público y con medidas concretas que permitan la transparencia en los trámites de selección y adjudicación de viviendas.

11. Crear el Consejo Arbitral de Vivienda, como órgano asesor que ofrezca garantías tanto a propietarios como a inquilinos, y permita reducir los costes de litigiosidad, establecido y acordado en la medida 10ª del Pacto por el Alquiler firmado en octubre de 2013 por la Junta y los sindicatos CCOO y UGT y la patronal CECALE, en el marco del Consejo del Diálogo Social.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la



siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 25

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de Cultura:

1. Elaborar, a través de los servicios técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo, un informe del estado actual de conservación de los Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Castilla y León, al objeto de poder determinar las actuaciones a seguir y poder priorizar las intervenciones.

2. Impulsar ayudas y convenios de colaboración con las distintas administraciones e instituciones propietarias de Bienes Culturales, destinadas al mantenimiento y conservación de dichos bienes.

3. Dar cumplimiento a las Resoluciones aprobadas por las Cortes de Castilla y León referentes al 1% cultural de:

a) 18 de octubre de 2011 y de 21 de diciembre de 2011 en relación con la regulación el 1% cultural contemplado en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha regulación tendrá lugar en el año 2016.

b) 28 de mayo de 2008 referente a la PNL 439-III en relación a la inclusión del arte mozárabe de Castilla y León dentro de la Lista del Patrimonio Europeo.

4. Establecer un Plan de Seguridad de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León, con el fin de evitar el robo y el expolio.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 26

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de turismo:

1. Poner en marcha un Plan de Convergencia Turística, orientado a corregir los desequilibrios de las provincias de la comunidad de Castilla y León.



2. Extender a todos los meses del año el programa “Apertura de monumentos”

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 27

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar los siguientes planes en materia de deporte:

1.- Plan Regional de Instalaciones Deportivas, como instrumento para dotar a la Comunidad, con criterios de racionalidad, economía y eficiencia, de una adecuada infraestructura deportiva de titularidad pública.

2.- Plan de Actuación en coordinación con los sectores sanitario, educativo y deportivo, al objeto de definir e implementar estrategias coherentes para reducir el sobrepeso, la obesidad y otros riesgos para la salud, especialmente en la infancia. Se debe animar a las organizaciones deportivas a tener en cuenta su potencial en el ámbito de la actividad física beneficiosa para la salud y a emprender actividades en este sentido.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 28

Las Cortes de Castilla y León, apreciando la ineludible necesidad de implementar nuevas medidas reales de regeneración democrática e incremento



de la participación ciudadana en el ámbito de la Comunidad, instan a la Junta de Castilla y León a realizar durante el presente año las siguientes actuaciones:

1.- Remitir a las Cortes un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León que contemple:

1.1.- El establecimiento, como causa de incompatibilidad, el ostentar la condición de alcalde o concejal con dedicación exclusiva de un municipio de más de 20.000 habitantes.

1.2.- El establecimiento como causa de inelegibilidad e incompatibilidad sobrevenida el estar afectado por procesos judiciales penales en los que se acuerde definitivamente la apertura de juicio oral y tengan la condición de procesados en los mismos, por delitos contra las administraciones públicas, contra las instituciones del Estado o relacionados con la corrupción política.

2.- El establecimiento de mecanismos que garanticen la objetividad y transparencia en los gastos de las administraciones públicas mediante la publicidad de todas las contrataciones que se realicen por la administración y de las empresas o personas adjudicatarias y la cuantía de cada contrato, todo ello preferentemente a través de internet de forma que su acceso resulte cómodo y fácil para el ciudadano.

3.- El establecimiento de garantías para que los empleados públicos puedan ejercer sus funciones con profesionalidad y objetividad y al servicio de los intereses públicos, sin que puedan ser perturbados en sus funciones por intereses distintos y reversión de las externalizaciones realizadas para la gestión de servicios públicos a fin de que esta sea realizada por empleados públicos profesionales.

4.- El establecimiento de un sistema de responsabilidades personales para todos los altos cargos que contemple, además de la asunción de responsabilidades políticas, la exigencia de responsabilidades personales y contables para todos aquellos casos en los que, como consecuencia de un ejercicio inadecuado de sus funciones, se hubiera producido un quebranto económico para las finanzas públicas.

5.- La creación de una oficina anticorrupción autonómica con capacidad de actuación directa en todo el ámbito del sector público de la Comunidad con competencia para revisar las actuaciones y procedimientos con alcance económico y capacidad para exigir las responsabilidades que puedan derivarse de ellos.

6.- El establecimiento de una reserva económica en cada uno de los proyectos de Presupuestos Generales de la Comunidad para su destino a nuevos proyectos de inversión que habrán de ser determinados a través de la fórmula de presupuestos participativos, estableciéndose además un sistema de evaluación periódica de ejecución presupuestaria y evaluación de objetivos, cuya información sea pública y cuyos resultados sean incorporados en el diseño de futuras políticas.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 29

“Con la finalidad de garantizar una administración pública objetiva, profesional y al servicio de ciudadanos y ciudadanas, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. El establecimiento de las bases para garantizar la carrera profesional de los empleados públicos en toda la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, implantando la promoción interna cruzada para todos los cuerpos y escalas y todas las competencias funcionales, facilitándose así la promoción profesional de los empleados públicos, dotándose, de esta forma, de un elemento de optimización de recursos humanos existentes en el seno de la Comunidad de Castilla y León.

2. La limitación del sistema de cobertura de puestos de trabajo por libre designación a los puestos superiores a Jefe de Servicio o puestos equivalentes de la Administración Institucional y secretaría de los miembros del Consejo de Gobierno.

3. Abrir la negociación con la representación de los trabajadores del concurso abierto y permanente para personal funcionario, estatutario y fijo-discontinuo, que permita su implantación efectiva en el primer trimestre de 2017.

4. Restringir las comisiones de servicio a aquellas situaciones que, excepcionalmente, por necesidades de servicio, se hallen debidamente justificadas y tengan titular con reserva de puesto, no permitiéndose para otros supuestos. Dichas comisiones se articularán mediante convocatoria pública y abierta entre los trabajadores públicos que puedan optar a las mismas. Para ello, se utilizará la fórmula del llamado “concursillo” o, en su defecto, el procedimiento utilizado para la cobertura de puestos de trabajo con carácter temporal en los casos en los que razones coyunturales lo aconsejasen, sin que, en ningún caso, puedan realizarse atribuciones de funciones temporales con carácter forzoso.

5. Desarrollar con urgencia las estructuras orgánicas de las consejerías, tanto en lo que se refiere a sus servicios centrales como a los periféricos y delegaciones.

6. Acelerar, previo acuerdo con los representantes de los trabajadores, el procedimiento de aprobación del Decreto sobre desarrollo de las estructuras orgánicas de la administración de la Comunidad de Castilla y León y elaboración y aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo actualmente expuesto en la página de participación de la Junta de Castilla y León, al objeto de poder disponer de una actualización completa y real de la RPT, pendiente desde 2011, antes de finalizar 2016 y, en todo caso, en un plazo no superior a 6 meses desde la aprobación de las estructuras orgánicas. Las Relaciones de Puestos de Trabajo serán aprobadas por Decreto y publicadas en el BOCyL.



7. Que la publicidad de las Relaciones de Puestos de Trabajo, se realice a través de las páginas web de la Junta de Castilla y León y cuyo contenido recoja de forma actualizada la totalidad de los datos de dichas relaciones, de forma que sean aptos para su tratamiento.

8. El diseño de un sistema de formación de los empleados públicos adecuado a las nuevas necesidades, estableciendo criterios objetivos para el acceso de aquellos a la misma. Todos los programas de formación de los empleados públicos serán desarrollados y ejecutados directamente por la ECLAP.

9. La exclusión de la posibilidad de que los funcionarios públicos de la Comunidad que desempeñen sus funciones en la misma, presten sus servicios a otros entes del sector público.

10. Implantar el servicio de prevención de riesgos laborales propio, asumiendo con empleados públicos las especialidades de la vigilancia de la salud y la seguridad en el trabajo.

11. Informar del estado del diagnóstico e inicio del plan de igualdad para los empleados públicos de la Junta de Castilla y León.

12. Iniciar un proceso de reversión a la situación previa al inicio de la crisis en lo referente a las condiciones de desarrollo de trabajo de los empleados públicos, instando al Gobierno de España a impulsar la recuperación de la jornada de 35 horas, el pago del 100% de las retribuciones de los empleados públicos durante las bajas laborales, la retirada de los recortes del gasto público en el ámbito educativo y sanitario.

13. Incluir en los supuestos de derechos a permisos y licencias por circunstancias familiares el tercer grado de consanguinidad.

14. Suprimir la prolongación de jornada prevista para determinados funcionarios que ocupan puestos de libre designación y las percepciones económicas que conlleva la misma.

15. Establecer un plan de pensiones para los trabajadores públicos de la Comunidad Autónoma en los mismos términos que el existente para los de la administración del Estado, dotándolo con las cantidades que las distintas leyes de Presupuestos Generales del Estado han venido recogiendo para estos y que los trabajadores de la Comunidad no han percibido de forma alguna.

16. Desechar el establecimiento de encomiendas de gestión, tanto a entidades del sector público de la Comunidad ajenas a la administración general o institucional como a las de otras administraciones públicas, como forma de prestación de servicios o gestión de competencias propias de la administración de la Comunidad Autónoma. A estos efectos se procederá a la inmediata revocación de las encomiendas de gestión existentes en la actualidad.

17. Hacer públicas las empresas privadas que prestan servicio en centros de la administración de Castilla y León, sea su relación con la Administración Autónoma directa o indirecta a través de otros entes públicos, con expresión de sus plantillas y ocupantes, puestos de trabajo y remuneración de los mismos, así como los contratos de servicios que realizan para la administración autonómica y, en su caso, importe económico detallado y la justificación de su necesidad.



18. Ampliar la tasa de reposición en los centros de atención directa de Sanidad, Educación, Gerencia de Servicios Sociales, Empleo y Operativo del Servicio de Extinción de Incendios. Se extenderá a todas las Consejerías y, con carácter específico, a aquellas que tengan externalizada la prestación o gestión de servicios de forma que se produzca su reversión.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 30

Las Cortes de Castilla y León, considerando que la dignificación del personal docente interino que presta servicio en Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Educación de Adultos debe ser un objetivo de la Junta de Castilla y León, al igual que de los trabajadores de apoyo, como los intérpretes de Lengua de Signos, que trabajan para facilitar una educación inclusiva en la Comunidad Autónoma, instan a la Junta de Castilla y León a:

- Que se abone y cuente a efectos de tiempo de servicio a los docentes interinos el verano, si han trabajado con vacante de curso completo o con sustitución desde antes del 31 de octubre y hasta finales de junio, y que se estudie volver a aplicarlo con cinco meses y medio trabajados por curso como se hacía hasta 2012.

- Que se contabilice el tiempo de servicio de cara a los méritos oportunos en oposiciones, así como para considerar derechos a trienios, sexenios, etc., cuando corresponda.

- Que se haga de manera retroactiva desde el momento en que se modificó esta situación por parte de la Consejería de Educación, procediendo como mínimo a reconocer los meses de julio y agosto como "prórroga vacacional" a efectos de tiempo de servicio docente efectivo.

- Que se dignifiquen las condiciones de trabajo de los intérpretes de lengua de signos que prestan su servicio en centros docentes de Castilla y León.

Valladolid, 30 de junio de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández